

Rio Gallegos, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.148/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por la Dra. María Gloria BARÚA solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Química Orgánica II, correspondiente a la Carrera Ingeniería Química y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 098/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 216/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 388/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta inscripción de la estudiante Itzel Naybé CORADEGHINI DILOFF;

QUE de fs. 16 a 34 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 36 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Itzel Naybé CORADEGHINI DILOFF, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Química Orgánica II;

QUE a fs. 37 consta notificación del acta por la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 93/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

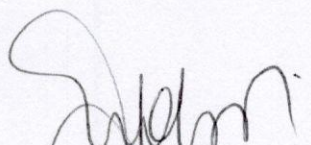
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

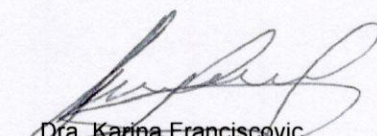
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Itzel Naybé CORADEGHINI DILOFF (DNI N° 44.846.266) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Química Orgánica II", correspondiente a la Carrera Ingeniería Química, a partir del 7 de octubre de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

314/24